607

En la ciudad de Ciudad Real a diez y siete dias del
mes de junio de mill y seiscientos e veinte e quatro años
para ante mi mercedes el lic.do don Antonio Ruiz de Nabamuel
corregidor de la dicha ciudad y su tierra por el Rey nuestro señor e Ysidro Alvarez de
las Higueras regidor diputado de las carnes Simon Ruiz presentó
la peticion siguiente

Simon Ruiz vezino desta ciudad digo que para el abasto
de las carnecerias desta ciudad registro cuatro reses ba-
lunas a diez y siete maravedis para mi pedimento suplico a V. md.
mande admitir el dicho registro e para ello ceya

Simon Ruiz

Auto En los mismos los dichos corregidor y regidor diputado recibieron el dicho registro
y mandaron que se pese la libra a diez y siete mrs y mas tres mrs de sisa
en cada libra conforme esta acordado por esta ciudad en su ayuntamiento
que corra tres mrs de sisa en cada libra de carne que se pesa en las carnicerias
de la ciudad y lo mandaron =

Ant.o Antonio Ruiz de Nabamuel — Ysidro Alvarez de las Higueras — Ante mi Pedro Davila

Reg.º de Baca 1624 [illegible]

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL * ARCHIVO